

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE 1891.—NUM. 11.479

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA.

AGENTS DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTMO 13.

AGENTS DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones, y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

FABRICA DE CAMAS Y FUNDICION DE HIERRO DE FRANCISCO PEÑA VAQUERO.

Ensanchada mi fabricación de camas como así también la de fundición, me permite ofrecer al público útiles para construcción, reparaciones de maquinarias y para agricultores y cosecheros

Prensas para vino y aceite
y MOLINOS de oliva,
EN VARIAS CLASES Y SISTEMAS.

FÁBRICA: PASEO DEL MARQUES DE CORVERA
junto a la estación del ferrocarril. 30—24

CLENTURAS terciarias, cuartanas y diarias por rebeldes que sean desaparecen con el uso de las *Píldoras fabrifugas* de Moreno López. Medicación fácil, de seguros efectos y la más económica. Precio de la caja con 60 píldoras, 14 reales. Idem de la media caja con 30, 8 reales.

Único punto de venta, Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho, 20.
Remitiendo su importe se mandan por el correo. 50—40

Caj HIDRAULICA superior

a 1.80 pesetas quinta.
Cemento portland de 1.ª a 17 ptas. barril
de 2.ª a 16
frente a la Sucursal del Banco, cochera de la casa de D. José Gómez Díez. 24

A LOS QUINTOS

La Previsora de padres de familia.

Asociación general de padres de familia de Madrid, con delegados en todas las principales poblaciones de España.
Reemplazo de 1891.

Esta Asociación, ÚNICA EN SU CLASE que legalmente constituida, y perfectamente organizada, con estatutos aprobados por el GOBIERNO DE S. M., en la que los hijos asociados nunca pierden nada y tienen opción a considerables beneficios y participación e intervención en todas sus operaciones, viene funcionando con GRAN ACEPTACIÓN por ser la más económica y de más absoluta garantía.

Demuestran que todas las ofertas hechas al público se cumplen con la mayor exactitud LOS BRILLANTES RESULTADOS QUE EN EL REEMPLAZO ÚLTIMO ALCANZARON LOS QUE SE INSCRIBIERON EN ESTA SOCIEDAD, PUES OBTUVIERON DE GANANCIA los llamados PROTECTORES, POR 500 PESETAS DE CUOTA, UN 154'46 y un 85'01 por 100. Los otros por 1.000 pesetas, sus LICENCIAS DE REDIMIDOS, sin gastos ni molestias; y los EVENTUALES POR 125 pesetas de cuota, por serlo al propio tiempo, PROTECTORES, POR LAS 500 pesetas, percibieron de GANANCIA 1.025'50 pesetas, ó sea UN BENEFICIO DE UN 250'25 POR 100, costándoles sólo el redimido del servicio de la Península y Ultramar 454 pesetas 20 céntimos, por cuanto les fueron devueltas hasta las 625 que depositaron por las dos inscripciones, las 175'80 pesetas de diferencia.

NADA DE SUSTITUCIONES NI PROFUGOS

Se hacen inscripciones para esta reemplazo, depositando los interesados ANTES DEL SORTEO, de una sola vez ó a plazos, en los mismos puntos de su residencia, el importe de las cuotas de inscripción, en establecimientos de crédito, casas de banca, comercio ó en personas de garantía. TODO A ELECCION DE LOS QUE SE ASOCIAN y a satisfacción de la DIRECCION ó de sus DELEGADOS.

CONSEJO DE LA PREVISORA: Presidente, D. Prudencio Sánchez y Sánchez de Morodio.—Director, D. Luis Maasa Martínez.—Secretario-Vocal, D. Luis de Toledo y de Belloch.—Otro Vocal, D. Salvador Lorenzo González.

Pidanse reglamentos y cuantas noticias y justificantes se deseen a la DIRECCION, San Eloy, 14, Sevilla, ó al DELEGADO en Murcia, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

LUCES DE BENGALA

se venden en esta imprenta, S. Cristóbal, 7

LA PAZ DE MURCIA

La situación rentística.

Parece que el Sr. Cánovas va despertando, aunque bastante tarde, del sopor en que se hallaba sumido, y que comprendiendo toda la gravedad de la situación rentística, quiere poner a ella remedio.

A este fin dice un colega que ha conferenciado con el Ministro de Hacienda y con el Director de el Banco.

En dichas conferencias, el Presidente del Consejo ha manifestado la necesidad imprescindible de que por el Gobierno y por el Banco se tomen energías y prontas medidas para remediar la actual crisis financiera, que no tiene nada de agradable.

Añadió que no era hora de hablar de dimisiones, sino de soluciones concretas y rápidas, y que el Banco debía buscar oróndonde cómo y al precio que lo encontrara, y que si los accionistas no recibían dividendos tan crecidos tuvieran paciencia, pues primero es el país.

El resultado de estas conferencias es que se trabajará para adquirir oro, a fin de que el Banco se ponga dentro de la ley, y que para ello pignorará el amortizable que tiene en cartera.

Con las anteriores noticias corría por todos los círculos de Madrid el rumor de que el Sr. Cánovas se mostraba muy contrariado por la falta de iniciativa por el Gobernador del Banco y por el exagerado optimismo del Ministro de Hacienda, que no tan solo no ha hecho nada por que aquel establecimiento normalice su situación, sino que vive ó afecta vivir tan lejos de la realidad, que dice a cuantos quieren oírle que ninguno de los problemas económicos planteados afectan al Ministro de Hacienda.

Tan grande se dice es el disgusto del Sr. Cánovas, que al permitirle las combinaciones que tienen estudio, prescindiría del Sr. Cos-Gayón en el Gobierno, confiándole la Presidencia de un alto Cuerpo consultivo.

En cuanto al Gobernador del Banco, amigos íntimos del Sr. Cánovas atribuyen a este la confianza de que pronto dimitirá el señor Sánchez Bustillo, y entre esos mismos amigos sonaba mucho el nombre del Sr. Camacho como candidato del jefe del Gobierno para

dirigir el mencionado establecimiento de crédito.

Confirmando lo que anteaayer decíamos en nuestros telegramas, ayer se nos decía en una de las cartas de nuestra correspondencia particular:

„Ha vuelto a acentuarse hoy con insistencia la probable circulación forzosa del billete de Banco. En Bolsa donde apuntamos esta impresión ha causado muy mal efecto. La versión oficial del rumor la hemos así mismo comprobado, sabiendo que el Sr. Cánovas y el Sr. Cos-Gayón tienen este decreto en el bolsillo para el caso probable de que el Tesoro no pueda hacer frente a la actual situación.”

Contundente fué la réplica de „La Enseñanza”, a cierto colega nocturno, que quiso comparar el ministerio sacerdotal de los párrocos con los servicios hasta de los serenos, al llamar *suelido* a la indemnización que se acordó al clero al establecer el concordato, a cambio de los bienes de que se les había despojado.

En dicha réplica, que ha sido incontestable, se ha hecho también una defensa del acuerdo de nuestro querido jefe y amigo señor López Puigcerver al aumentar la dotación del clero parroquial de Murcia al máximo que debía disfrutar, y disfrutan los de otras capitales y poblaciones importantes.

Con la contestación de „La Enseñanza”, se ha rebatido lo que „El Noticiero”, atribuyó indebidamente a ardid político en época de elecciones y el otro diario nocturno quiso también combatir en ódio al partido liberal y sus hombres.

„La Enseñanza”, defiende también a los párrocos de las ofensas que el colega nocturno les infiriera al decir que habían pretendido una injusticia.

En fin, buena y merecida ha sido la réplica.

Decía anoche en un telegrama „La Enseñanza”.

„Castelar aboga por la vuelta al poder del Sr. Sagasta como medio para resolver el difícil problema de hacer las necesarias economías.”

Como verán nuestros lectores en otro lugar, las honrosísimas oposiciones que ha hecho el ilustrado canónigo Lectoral y entendidísimo Secretario de Cámara de este Obispado, Dr. D. Tomás Salado, a la Penitenciaria de Burgos, han tenido el fin merecido.

Al felicitarle lo hacemos por seguir la costumbre, por más que por los méritos que adornan al señor Salado, digno de este premio y de otros mayores, no necesita felicitación, y si pesame el Obispado que pierde una de sus eminencias que no será fácil reemplazar.

REMITIDO

Sr. Almazán: „El Independiente” de hoy se ocupa del estado ruinoso del que fué cuartel de la Trinidad. Tiene razón „El Independiente” por que no se cumple la ley?

Las Ordenanzas municipales en los artículos 210 al 216, prevén el caso.

Helo aquí:

„Art. 210. Tan luego como se tuviere noticia de que algún edificio amenaza ruina interior ó exteriormente, será reconocido por el Arquitecto municipal, y augurando áste la existencia del peligro, se requerirá al propietario para que nombre arquitecto que, en unión del municipal, rinda declaración jurada sobre el estado del edificio.

Art. 211. Si el propietario se negare ha hacer este nombramiento ó dejare trascurrir cuarenta y ocho horas sin verificarlo se le tendrá por conforme en el dictamen del Arquitecto municipal.

Art. 212. La discordia que resultare entre el perito municipal y el nombrado por el propietario, se dirimirá por el Arquitecto provincial; y en el caso de que el Alcalde no aceptara el dictamen de este funcionario, pasará el expediente á la Academia y resolverá con arreglo á su dictamen.

Art. 213. Declarado por los peritos el estado ruinoso de un edificio, se prevendrá á su dueño proceda á su apuntalamiento en el término de 24 horas, trascurrido el cual sin verificarlo, se apuntalará de oficio y á su costa, de orden del arquitecto municipal.

Art. 214. Si el peligro de ruina fuere tan inminente, que no diere lugar á la práctica de las diligencias prevenidas en los artículos anteriores, el Alcalde acordará provisionalmente lo que, según dictamen pericial, sea necesario para la seguridad del público.

Art. 315. Verificado el apuntalamiento se prevendrá al dueño del edificio proceda á su derribo dentro del término de 30 días; pasados estos sin verificarlo, se le concederá un nuevo término de 15 días; trascurridos los cuales, se le otorgarán 8 días mas como última concesión, y no verificado el derribo en este último plazo, se llevará á efecto de oficio y á su costa.

Art. 316. No podrá apuntalarse edificio alguno sin permiso de la autoridad municipal y concedido este, se practicará el apuntalamiento, bajo la inspección del arquitecto municipal.

¿Por qué no las cumple el Sr. Alcalde? ¿Es que la Hacienda pública tiene el privilegio de la inmunidad?

Contesten los diarios oficiosos.

Un suscriptor.

Comisión organizadora

del cuarto centenario de la Toma de Granada y del descubrimiento de América.

CERTÁMENES PÚBLICOS.

La Comisión organizadora de los festejos que han de tener lugar en conmemoración de dichos sucesos, desea de estimular noblemente á los artistas y literatos para que concurren con las obras de su inspiración y estudio á aumentar la brillantez de las fiestas que se preparan, ha acordado abrir públicos certámenes para premiar diversos trabajos dentro de los temas y demás condiciones que se expresan á continuación:

TEMAS.

Primer tema.—Biografía de los Reyes Católicos D. Fernando y D. Isabel.—Premio: Quinientas pesetas.

Segundo tema.—Estudio sobre la estancia en Granada y Santafé de Oribábal Colón, para concertar con los Reyes Católicos el descubrimiento de América.—Premio: Quinientas pesetas.

Tercer tema.—Arreglo de la comedia *El Triunfo del Ave María ó la Toma de Granada*.—Premio: Quinientas pesetas.

Cuarto tema.—Boceto al óleo que re-

presente la Toma de Granada, cuyo boceto ha de servir de base para un cuadro de grandes dimensiones que deberá colocarse en el salón de sesiones del Ayuntamiento. — Dimensión: Un metro en su línea mayor. — Premio: Mil pesetas.

Quinto tema.—Poema sinfónico á grande orquesta, relativo al acontecimiento de la Toma de Granada. — Premio: Tres mil pesetas.

Sexto tema.—Himno á la Unidad de la Patria, en letra y música á propósito para cantarse por un orfeón. — Premio: Quinientas pesetas.

REGLAS DEL CERTAMEN.

I. Los trabajos serán inéditos y los correspondientes á los temas primero, segundo, tercero y sexto, escritos en lengua castellana.

II. Se presentarán en la Secretaría del comité ejecutivo de la Comisión organizadora, domiciliada en las Casas Consistoriales de Granada, con un tema que corresponda al del sobre de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y una nota en que se designen dos personas á quienes el aspirante da su voto para jueces del tribunal calificador.

III. El plazo de presentación para los trabajos relativos á los temas primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, espira el 30 de Noviembre próximo á las doce de la noche, y para el tema sexto el 31 de Agosto á la misma hora.

IV. La Comisión organizadora se reserva el derecho de propiedad de las obras premiadas. — De las referentes á los temas primero y segundo, se entregarán cien ejemplares á sus respectivos autores, á mas del premio metálico que se les asigna.

V. Los trabajos que se presenten dentro de los referidos temas primero y segundo, deberán tener dimensiones tales que una vez impresos no excedan de doscientas páginas en octavo español.

VI. Tanto las obras literarias como las demás artísticas que no obtuvieren premio, podrán ser retiradas de la Secretaría en los veinte últimos días de Diciembre próximo.

VII. Los premios serán entregados en pública sesión que formará parte de las fiestas del Centenario.

VIII. Los autores que quieran reservarse el derecho de devolución de las obras, caso de no ser premiadas, pedirán recibo por medio de una nota suscrita por el tema; en vista de cuyo recibo autorizado por la Secretaría, se devolverán después á cualquier persona que lo presente.

JURADOS CALIFICADORES.

Para los temas primero y segundo se compondrá el jurado de cinco jueces á saber: el Presidente del Comité ejecutivo, el Vicepresidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia, el Secretario del referido Comité y los dos que, propuestos por los aspirantes en la forma que marca la regla II, reúnan mayor número de votos, decidiéndose por suerte si hubiere empate.

Para el tema tercero ó sea arreglo de la comedia *El Triunfo del Ave María ó la Toma de Granada*, lo formarán: el Catedrático numerario de Literatura española de esta Universidad, el Presidente de la Sección de Literatura del Liceo, un concejal de los que forman parte del Comité ejecutivo y los dos jueces designados por los aspirantes en la forma marcada.

Para el tema cuarto ó sea boceto al óleo lo constituirán: el Director de la Escuela de Bellas Artes, un catedrático de la misma Escuela que sea pintor y haya obtenido premio por sus obras en algún certamen, un concejal individuo del Comité y los dos jueces designados por los aspirantes.

Para el tema quinto ó sea el poema sinfónico lo formarán: el maestro de Capilla de la Iglesia Catedral, un maestro compositor que se designará á la suerte de entre todos los que residan en Granada, un concejal individuo del Comité y los dos jueces que los aspirantes han de designar.

Para el tema sexto se formará el jurado calificador en la forma siguiente: El Presidente de la Sección de Literatura del Liceo, el Maestro de Capilla de la Iglesia Catedral, un concejal de los que forman parte del Comité y los dos jueces que los aspirantes designen.

La calificación de los trabajos deberá quedar hecha en los diez primeros días del mes de Diciembre.

Granada 20 de Abril de 1891.—El Presidente del Comité ejecutivo, *Juan de Sierra y Ruiz*.—El Secretario, *Antonio Almágro y Cárdenas*.

Estaciones Enotécnicas de España.

Boletín semanal.

EN PARÍS.

Los informes suministrados por el distinguido químico M. Riche, asegurando que hay vinos naturales en España que exceden del límite fijado por la Cámara á los 11°, si bien no constituye una novedad para muchas personas ilustradas de Francia, y menos para nosotros los españoles, divulga un conocimiento exacto entre los franceses, tendiendo á que sea del dominio público; como lo es también la resonancia de la carta publicada por *«Le Journal des Debats»*, haciendo constar que la producción media de vinos en España es por lo menos de 39 millones de hectólitos, y que en los años de buenas cosechas tiende á obtener 60 millones, calculándose la del año actual en 50 millones de hectólitos. Estos datos favorecen la opinión de necesitarse al menos los 12° de alcohol como límite en los vinos naturales de España, según propuso el Gobierno francés en su primitivo proyecto, y aun también á que pueda defenderse un segundo límite á los 14°, con la imposición de un derecho poco superior, de tal suerte, de que adeudasen los vinos hasta los 12° solo el tipo de 6 francos por hectólito y 8 francos hasta los 14°, lo cual podría ser un importante triunfo.

Por otra parte, el reconocimiento de que las cosechas medias de vinos en España exceden de 30 millones de hectólitos, quita importancia á los argumentos proteccionistas, fundados en la aparente escasez de la producción española, admitiéndose que España produce vinos suficientes para su consumo interior y para dedicar 10 ó 12 millones de hectólitos á las exportaciones.

En el mercado de vinos de *Bercy* *Entrepos* continúa la indecisión y la escasez de negocios; pero es la creencia general de que las importaciones serán muy considerables en los tres meses de Noviembre-Enero, y los vinos exóticos quedan á los precios de 30 á 40 francos por hectólito.

Los mejores del Mediodía de Francia no exceden de 38, y los de Argelia tampoco pasan de 33 francos.

Los llamados *vins spurrages* se cotizan de 130 á 150 francos los 225 litros dentro de la plaza, ó sea pagados los derechos de octroi, que representan 18,87 francos por hectólito.

EN BURGOS.

Los periódicos se lamentan de las repesalias que ha tomado la Compañía de ferrocarriles de Barcelona-Tarragona-Francia, suprimiendo varias tarifas favorables á Francia y de las que proyecta tomar el comercio de Barcelona, Zaragoza y otras ciudades, no haciendo en lo sucesivo ningún pedido comercial á Francia. Esto no obsta para que los proteccionistas sigan trabajando en contra de los vinos españoles.

Dicen que la cosecha de este año en la mayor parte de España es mediana en calidad y cantidad, cuando precisamente sucede todo lo contrario, y les disgusta que se preparen grandes compras para antes del 1.º de Febrero, las cuales permitirán almacenar vinos, en espera de lo que pueda suceder á la expiración del tratado.

El mercado de vinos sigue animándose, aunque con cierta lentitud, dadas las circunstancias excepcionales de este año; aumentan las llegadas de vinos nuevos de Valencia, Alicante y Cataluña; de la Rioja y Aragón no llegan todavía mas que vinos de la cosecha anterior.

Los precios, dependiendo, como es natural, de la calidad y situación del vendedor, son regulares: los de Argel, muy poco solicitados. Se han hecho ventas á los precios siguientes:

Valencia, 13 á 14 grados, 260 á 270 pesetas la tonelada; Alicante, 14, 270; Huelva, blancos, 210 á 220; Rioja, 290 á 320; Aragón y Navarra, 280 á 320; Argel, 210 á 230; Orán, 180 á 230.

LA PROVINCIA

Ricote 17.

Lluvias incesantes, hundimientos en terrenos y edificios flojos, y pérdidas imponderables en la cosecha del vino, es todo lo que podemos hoy enumerar.

Constituye otra calamidad que bien puede decirse pública, la manera y forma de hacer efectiva la cobranza de los fondos municipales. El recaudador D. Victoriano Avilés, engreído con la culpable tolerancia de Ayuntamientos anteriores, y con la imprudente indulgencia del Alcalde actual, está provocando un conflicto que está á punto de estallar. Abandono, caciquismo y otras cosas nos dan ahora por resultado, que precisa dar por motes fallidos á médicos, secretarios y acomodados labradores; que en seis años no ha habido lugar de justificar, con expedientes, embargos y otras diligencias, que todos al menos el recaudados debe saber.

Todo este disgusto parece que tratan de calmarlo nuestros cándidos ediles, con incluir en el reparto próximo unas cinco mil pesetas de fallidos que tienen rentas y haciendas, para cargarlas como sucede generalmente sobre los hombros de los pobres jornaleros.

Por otra parte lo poco que se cobra, se hace cometiendo los abusos más escandalosos en todos sentidos... y sin guardar ninguno de los requisitos que para estos casos dictan y ordenan las leyes.

Como esto si alguno quiere contestar ha de dar juego, me reservo otras noticias... para mejor ocasión.

El corresponsal.

Jumilla 10.

La vendimia en esta comarca toca á su término, habiendo llegado el precio de la uva á 3 reales y tres cuartillos la arroba. Hay bastante movimiento comercial sin pasar el precio del vino de 8 á 9 reales arroba.

A pesar de las exageradas corrientes del proteccionismo francés, nuestros vinos se cotizan en el mercado de París con tendencias al alza.

Según hemos leído en la *«Revista vitícola y de Agricultura»* de Zaragoza, los ingleses han hecho proposiciones para importar á su país nuestros vinos, con el fin de consumirlo sino de comerciar con él.

Por nuestra parte la conducta más lógica y más justa que debemos imitar es la de los catalanes.

No consumir ningún artículo de lujo, que son los únicos que Francia nos envía ó á lo más juguetes, que ningún bien nos acarrea.

Con nuestros productos podemos vivir aunque modestamente, sin necesidad de consumir de Francia nada absolutamente.

Nuestros minerales, nuestras primeras materias pasan los Pirineos y vuelven convertidos en objetos de industria haciéndonos pagar sumas cuantiosas, sin ninguna utilidad práctica.

La situación económica de nuestro país está demostrando de día en día nuestra bancarrota y no tardaremos en sufrir la misma suerte de Portugal si no miramos por nosotros mismos dándole vida á nuestro mutuo comercio, á nuestra industria y al engrandecimiento de nuestra patria.

El mercado de uvas ha tenido gran movimiento en la pasada semana, elevándose los precios de 3 y medio á que se pagaba, á 4 reales arroba.

A este último precio, según dicen, hay comisión de una casa de Valencia para comprar la que se pueda y elaborar mistelas.

NOTICIAS.

En la Audiencia se quejan de que no pueden indemnizar á los jurados, pues aunque el Gobierno ha librado una cantidad suficiente, la Ordenación de pagos no ha trasladado la orden á la Delegación de esta provincia, y no se han podido retirar los fondos. Con esto sucede que hay jurados forasteros que en idas y venidas han gastado algunas pesetas por librarse de perder otras en una multa, y si no se les paga les tenía mejor cuenta haberse dejado multar, porque al menos se ahorrarían las molestias del viaje y los perjuicios en sus negocios. Si á los ju-

rados se les exige exactitud debe haberla también en la indemnización, y á esta falta la Audiencia involuntariamente.

Ayer regresó á su casa de Jumilla, nuestro distinguido amigo el Diputado por Yecla Sr. barón del Solar.

Los sermones del Adviento serán predicados este año en nuestro santo templo Catedral, por los ilustrados canónigos señores Montesinos, Crespo, Beltrán y Sanz Barrera.

Dice «La Verdad» de Mazarrón:

«Por conducto que nos merece entero crédito, hemos sabido que vuelve á ejercerse presión sobre estos patronos de pesca, para que emitan informe distinto al que tienen dado referente á la pretensión de la Compañía Metalúrgica para poder arrojar las gachas de su fundición al mar.

Tal tenacidad, demuestra hasta la evidencia que la cosa que se solicita es perjudicial para nuestros pescadores, y que para conseguirlo se necesita el consentimiento de los mismos.»

La prensa toda elogia á la compañía de Romea; solo «El Diario» no está conforme con lo que el público aplaude en la señora Fernani, con que trabaje muy á lo vivo, para caracterizar bien los papeles de su cargo.

Nuestro paisano el ilustre Deán de la metropolitana de Sevilla ha sido invitado por la comisión organizadora del 4.º centenario de la reconquista de Granada y descubrimiento de América, para pronunciar la oración apologetico-histórica el día 2 de Enero de 1892, en la función solemne que se verificará en la iglesia metropolitana de Granada. El Sr. Bermúdez Cañas ha dirigido una notabilísima carta al Alcalde de Granada presidente de dicha comisión organizadora, aceptando el compromiso, Dios mediante, de predicar la oración indicada, lo cual desde luego va á ser una de las cosas más notables con que la ciudad de Boabdil celebrará la entrega de las llaves por este infortunado rey moro.

Anoche se oyeron con agrado por los concurrentes á Romea las zarzuelas *Vieitos y coleando* y *La leyenda del monje*, así como la repetición de *La Virgen del mar*, pero sin las repeticiones que se exigen en las funciones por horas porque en las funciones completas por ser mucho 75 céntimos para cierto público, escasea el de las alturas, mas que aumenta el de palcos y butacas.

Esta noche se ponen en escena el gracioso sainete *Hrico El Sr. Luis el tambón* y *Man Zelle Nitouche*, tomando parte en estas obras la Sra. Fernani y demás partes principales de la compañía.

La taquilla ha sido trasladada á su primitivo lugar para portar la corriente de aire que por ella y el café se comunicaba á los pasillos del Teatro.

Posiblemente desde el próximo domingo verá la luz pública en Torreveja un nuevo periódico titulado *«El Liberal Dinástico»*, el que defenderá la política de nuestro ilustre amigo Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón.

Saludamos de antemano al colega, deseándole todo género de prosperidades.

Se ha anunciado subasta para contratar 26.000 kilogramos de cañamo en rama para jarcias y 4.000 para tejidos, con destino al Arsenal de Cartagena, la que tendrá lugar á la una del día 5 del mes de Diciembre próximo.

El repartimiento de la cuota de derechos de consumos correspondiente al extrarradio de Molina para el actual año económico 1891-92, se ha expuesto al público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento por término de ocho días.

Se ha interesado por el Ayuntamiento á D. Luis Conejero, médico del distrito de Aljucer, manifieste á dicha Corporación si habrá ó no perjuicio para la salud pública con que se siga enterrando en el cementerio de la Puebla de Soto.

Parece confirmarse la insurrección en el Brasil. Varias provincias intentan declararse independientes, nos decían ayer en una carta.

La estadística del movimiento de población en Cartagena, que no cesamos de alabar, arroja en el mes de Octubre los siguientes datos:

Nacimientos, 124, de los cuales son varones 62, y hembras 59. De los varones eran ilegítimos 9, y 6 las hembras.

En igual espacio de tiempo nacieron en las diputaciones del campo 102 niños, de los cuales son 45 varones y 57 hembras. De los varones, 3 eran ilegítimos, y de las hembras, 8.

Durante el mes de Octubre, ha habido en Cartagena 130 defunciones, y 85 en el campo, de lo que resulta que la mortalidad ha sido en la población de un 107 por 100 sobre los nacimientos, y en las diputaciones del campo no ha pasado del 85, diferencia que conviene tener muy en cuenta porque ella por sí sola pone de manifiesto las condiciones sanitarias de Cartagena.

Los matrimonios verificados en el indicado mes ascienden á 44 en la ciudad y 28 en el campo.

El Secretario de la junta de instrucción pública D. Luis Orts, ha solicitado de la Corporación provincial que se le conceda la gratificación de trescientas pesetas de que disfrutaba su antecesor, por parte de la corporación susodicha.

Decía anoche un colega local: «Hemos oído asegurar que el Sr. Los Arcos, Director de Comunicaciones, se encuentra en su magnífica finca de Pozo Cañada, de la provincia de Albacete, cuya capital ha sido favorecida *in mente* por dicho señor, con el Centro Telefónico de que se nos quiere privar.»

Según nuestros informes, el espada Hermosilla, que salió de la Península en los primeros días del mes anterior para México, no ha podido llegar á esa República hasta después del 22, fecha posterior á la en que se ha dado por efectuado un desafío con el diestro Ponciano Díaz. Es más; este matador mexicano estaba á muchas leguas de aquella capital, pues se encontraba en San Luis de Potosí, de donde va habrá salido para Guadalajara y otros puntos del interior de la República.

Nos felicitamos de que haya resultado un gran *camard*, y sentimos que así se escriba la historia.

En la semana próxima se aumentará la notable colección de Calendarios que hay en la imprenta de nuestro diario con el de «La Ilustración Española y Americana» para 1892.

Se ha dictado una Real orden declarando exceptuados del arbitrio de pesas y medidas creado por Real decreto de 7 de Junio de este año, las cañas y cabos de azúcar, sus derivados y similares por haber satisfecho todas las cargas como productos industriales.

Hacemos presente á nuestros suscritores y lectores que lean detenidamente el anuncio que hoy publicamos titulado Advertencia sobre el hermoso cuadro *Una víctima más*, pues ya concluido y barnizado al óleo, representará cosa hermosa y joya artística. Damos pues esta advertencia, para que trascurrido el plazo no se pueda alegar olvido ú otra causa para poderlo recoger nuestros suscritores y lectores.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por un procesado en causa de desobediencia grave al Juez de Ocaña, negándose á prestar juramento como testigo en nombre de Dios, en consideración á sus creencias.

El par de novillas rifadas á beneficio del monumento de la iglesia de San Andrés, de esta capital, han correspondido al número 2.887 (premio mayor del último sorteo de la Lotería Nacional) cuya papeleta fué retirada por el distinguido pintor escenógrafo Sr. Sanmiguel, de casa de D. Juan López Ferrer.

Se ha dado orden de ingreso en la Casa de Expositos y Maternidad de la niña huérfana de padre y madre Juana Granero Martínez, natural de Mazarrón.

Lord Salisbury, presidente del Consejo inglés, ha declarado en un discurso que la paz europea está asegurada.

Se ha dispuesto que los maestros y maestras, cuyas escuelas por razón del censo de población hayan variado de categoría y de seen presentarse á los ejercicios de oposición especial para mejorar su situación, deben elevar sus instancias al Rectorado solicitando el examen correspondiente, dentro del término de esta convocatoria general.

El vecino de Alguazas Matías Verdú Barceló, se ha alzado ante la Comisión provincial del fallo recaído en el juicio administrativo que se le sigue á instancia de aquel Ayuntamiento, por supuesta defraudación en el impuesto de arbitrios municipales.

Ha fallecido en Jumilla, el anciano abogado D. Manuel Navarro y Catalá, Juez de primera instancia que fué en esta capital, en donde era muy conocido.

VINO de BUGEAUD Ton. Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la Anemia, todas las Afecciones debilitantes y las Convalecencias. Principales Farmacias.

Curioso fenomeno.

Copiamos de nuestro colega «El Diario»: «Hace tres días ha ocurrido un fenómeno imponente entre Ulea y Ojos, sitio conocido por «La Coya», terreno montuoso en que se levanta el castillo nombrado de la Reina Mora.

Un brusco movimiento de la tierra, ha transformado aquel paraje, produciendo hundimientos y arrastres de enormes masas de piedra.

Un pedazo de monte, según carta que hemos visto y noticias particulares que tenemos ha ido poco á poco resbalando y recorriendo así un considerable trecho.

Dicho monte movable ha arrastrado sobre sí una casa con corral y balsa, que servía para dar riego á una finca, propiedad de don Pascual Massa, actual dueño del café de Lisboa de Madrid.

Un buen número de árboles ha quedado sepultado y á otros solo se les vé la copa.

El camino que conduce de Ulea á Ojos, se ha perdido por dicho punto, quedando sobre él infinidad de peñascos, desprendidos del monte.

En todo aquel terreno se han abierto grandes grietas, y se cree que aunque invisiblemente, continúa avanzando al llano dicha mole, que anteaer se hallaba á unos doce metros de la acequia que riega las fincas del Sr. D. Mariano Aguado y colindantes.

Algunos moradores de aquel paraje, han temido que este fenómeno podría anunciar la aparición de un volcán, dada su proximidad á los veneros sulfurosos de Archena, y hay quien ha sondeado con cañas las grietas abiertas en la tierra y creído encontrar caliente la extremidad inferior de las cañas.

Estos exajerados temores tienen su justificación en lo extraordinario del fenómeno.

Este ha producido daños de consideración en la propiedad de dicho señor Massa y algunos, no muchos, en una finca de D. Mariano Agnado.

Dios quiera que no pase de ahí y que los moradores de la Coya y sus inmediaciones no estén realmente, como creen, sobre un volcán.»

En la Delegación de Hacienda se han recibido 39 libramientos para atenciones de Marina importantes 78,546 pesetas.

«El Independiente» vá á recibir una réplica de «El Diario», á nuestro parecer, incontestable, porque si no leimos mal al colega de la calle de la Sociedad, no dijo lo que le atribuye el de la del Principe Alfonso sobre la taquilla.

Ha fallecido la Sra. D.^a Ginesa Sánchez Alemán, esposa de nuestro amigo D. Juan Pedro Navarro Laborda, al que como á la demás apreciable familia, acompañamos en su justo sentimiento.

Ha llegado el nuevo Administrador de contribuciones recientemente nombrado, D. Federico Morcillo.

Ayer tarde contestábamos lo que «El Noticiero» nos preguntaba anoche en la primera de sus actualidades.

Es decir, dimos la respuesta antes de recibir la carta, como queria un personaje de un antiguo sainete.

La Dirección general del Tesoro ha autorizado á las Delegaciones de Hacienda para

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CREDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción á sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAYO, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante Murcia y Albacete,

D. Eduardo Mitego, Cid, 4.—Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

el pago de todos los libramientos pendientes de pago cuyas fechas alcanzan al 30 de Septiembre último.

«El Noticiero» de Cartagena hace constar á la cabeza de sus números que es el periódico de mas circulación de la provincia.

Hoy debe verificarse la vista de la causa procedente del Juzgado de la Catedral seguida contra Carlos Soriano por el delito de estafa á D. Antonio Masuti.

Actuará en defensa del procesado por turno, el Sr. Blanco.

El Sr. D. Norberto Giménez Pagán, Cura párroco de Ntra. Sra. del Carmen y Arcipreste de la ciudad de Cartagena, ha fallecido anteaer.

La diócesis de Cartagena, ha perdido uno de sus más ilustrados y virtuosos sacerdotes.

Hoy, como muchos días, no hemos recibido la carta de Madrid.

Por el Gobierno civil le ha sido comunicado á D. José Pastor Ortega, el acuerdo de la Comisión provincial, autorizándole para hacer sus estudios de pintura en París en vez de ir á Roma.

Los agentes de vigilancia y dos serenos han conducido en la pasada noche á la Corrección á Gregorio Villaplana, por embriaguez, escándalo y ocupación de una pistola.

Los agentes de vigilancia han denunciado á la dueña de la taberna de la calle de la Gloria núm. 2 Dolores Pujante, por tener hombres dentro de su establecimiento á deshora.

Según manifestamos al anunciar la apertura del «Club Americano» para el 15 del actual, el baile con que se inaugurará se ha acordado de principio á las 10 de la noche y seguirá hasta después de finalizada la función del teatro.

Hemos tenido el gusto de admirar la magnífica muestra que dá título á este centro, hecha por el afamado pintor D. Manuel Sanmiguel, es un verdadero objeto de arte.

El director del Banco de España ha solicitado del Sr. Gobernador la asistencia de una pareja de la guardia civil para la custodia de 200,000 pesetas que esta tarde se remitirán á Cartagena con destino á aquella Sucursal.

El 23 del actual se verificará la subasta de los pastos de los montes de Mula.

Prontos y felices resultados obtenidos en casos de niños escrofulosos y linfáticos por medio de la Emulsión Scott. (Eviten las imitaciones.) Cartagena 7 de Junio de 1891.

He empleado la Emulsión Scott en varios niños con síntomas marcados de escrofulismo, en los de temperamento linfático y en todos aquellos casos que se hallaba empobrecido el organismo, obteniendo prontos y felices resultados, tomando el medicamento sin que les promoviera ni náuseas, ni vómitos, ni diarreas como frecuentemente sucede con el aceite simple, al contrario, facilitándoles las digestiones. 32 Dr. Francisco López Aycaardo.

ULTIMA HORA.

Telegramas.

Burgos 12, 1 t. A las doce ha sido elegido Penitenciario de esta Sta. Iglesia Catedral el Sr. Salado.

X.

Madrid 13, 10 y 30 m. Anoche ocurrió un alboroto en el Teatro Real.

Se representaba la notable ópera *Lohengrin* y á un francés le ocurrió dar el grito de «abajo Alemania».

El público casi en masa contestó con otro, el de «viva Wagner».

10 y 50 m. Sigue ocupando la atención la gravedad de los asuntos económicos.

Las oposiciones piden que se reúnan inmediatamente las Cortes para tratar de la cuestión financiera.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

NOVIEMBRE

Sol sale á las 6 y 40 —Pónese á las 4 y 49. Luna á las 4 y 27 t.—Pónese á las 5 y 29 m.



318 SABADO 47

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE MAÑANA

S. Serapio m.°, s. Lorenzo ob. y sta. Veranda vg.

VELA Y ALUMBRADO

Está mañana en las iglesias de Madre de Dios y la Merced.

En la primera por D. Serapio Andreu y D.^a Rosa Guillén.

Y en la segunda por D. Francisco de Paula Alvarez de Barona.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ROMEA.

Función completa para esta noche á las 8. Las zarzuelas en un acto *El Sr. Luis el Tumbón* ó *despacho de huevos frescos* y la en dos *Man'co de Nitouche*.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial—11 de Noviembre

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO.	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	71 50	03	»
Idem id. pequeños.	73 30	180	»
Idem id. fin corriente.	71 55	»	10
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H.	73 50	50	»
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	73 00	05	»
Idem id. pequeños.	73 30	40	»
Nuevas series G y H.	74 00	»	»
Déuda amortizable 4 0/0.	85 80	10	»
Idem id. pequeños.	86 20	25	»
Billetes de Cuba (1886).	103 40	»	10
Idem. 1890 ns. 1 al 340000.	96 50	»	50
Idem. del Banco hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	100 85	»	15
Idem al 4 0/0.	89 80	»	»
Acciones Banco de España.	370 00	»	1000
Compañía de Tabacos.	88 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á 90 días fecha.	00 00	»	»
París 8 días vista.	12 50	»	»
Berlín 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	13 00	»	»
Idem nuevos.	9 00	»	»
Oro antiguo.	11 00	»	»
Plata.	0 00	»	»

BOLSIN

CAMBIOS DEL DIA 11 POR LA NOCHE.

París, 62,85. Barcelona, interior, 69,80 fin mes. Idem, exterior, 71,00 id. Madrid, interior, 70,50 casamientos.

